



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 28 de noviembre de 2011, de nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. de 13 de julio de 1995), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación de la provincia de Burgos.

POBLACIÓN	CARGO	NOMBRE
BASCUÑANA	TITULAR	MARIA ISABEL LOPEZ RODRIGUEZ
CARCEDO DE BURGOS	SUSTITUTO	ALMUDENA ABIA ANTOLIN
CARRIAS	TITULAR	JENARO SAES VADILLO
HURONES	TITULAR	VALENTIN IBEAS CASTILLA
JUNTA DE VILLALVA DE LOSA	SUSTITUTO	JOSE JAVIER ALCANTARA IMAZ
MAMBRILLAS DE LARA	TITULAR	JOSE ANTONIO SERRANO HERAS
REDECILLA DEL CAMINO	TITULAR	JOSE JAVIER BARRIO SANCHA
SARGENTES DE LA LORA	TITULAR	MARIA VICTORIA GALLO HIDALGO
SASAMON	TITULAR	ISIDRO SAEZ HURTADO
TUBILLA DEL LAGO	TITULAR	MARIA DEL CARMEN RUIZ ARROYO
VALDEANDE	SUSTITUTO	ESTANISLAO HERNANDO MIRANDA
VALLE DE TOBALINA	TITULAR	ABILIO FERNANDEZ ABIAN
VID DE BUREBA, LA	SUSTITUTO	EDELMIRA GOMEZ FERNANDEZ

El nombramiento será para un periodo de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 29 de noviembre de 2011.

El Secretario de Gobierno,
Ildefonso Ferrero Pastrana